

MIÉRCOLES, 11 DE JULIO DE 2018 - BOC NÚM. 135

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

### SECRETARÍA GENERAL

**CVE-2018-6610** *Corrección de errores a la Resolución de 21 de junio de 2018 por la que se aprueba el expediente para el nombramiento de directores en los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Cantabria, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 127, de 29 de junio.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 135 de la Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, advertido un error material en la publicación de la Resolución de 21 de junio de 2018 por la que se aprueba el expediente para el nombramiento de directores en los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Cantabria, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria, número 127, del viernes, 29 de junio de 2018, se transcribe la oportuna rectificación:

En el anexo II, donde dice:

SARA DÍAZ GÓMEZ	CEIP MANUEL LLANO	TERÁN	CABUÉRNIGA
-----------------	-------------------	-------	------------

Debe decir:

SARA MAESTRO GONZÁLEZ	CEIP MANUEL LLANO	TERÁN	CABUÉRNIGA
-----------------------	-------------------	-------	------------

Santander, 5 de julio de 2018.

La secretaria general de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte  
(Decreto 96/2015 por ausencia de su titular),  
el director general de Personal Docente y Ordenación Académica,  
César de Cos Ahumada.

2018/6610

CVE-2018-6610